VISTO:

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 2 de Agosto de 1999,se dió tratamiento al Expediente: A-3-99 ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES Nº 920 de J.A. DE LA PEÑA - solicita colaboración económica para construcción de otra salita.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Se resuelve efectuar una visita al Jardín de Infantes Nº 920 de la localidad de J. A. de la Peña, al efecto de apreciar "in situ" las necesidades planteadas.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 3 de 1999 .-

RESOLUCION Nº 1057/99.-

Juan Marconato
SCREFARIO

LOS De Concep Deliberante

PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante